ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/26 10 de octubre de 2003

(03-5356)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. Tel.:231 5788, Fax.:231 5789.

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Equipos para la medición de emisiones contaminantes vehiculares, (ICS 17.040.30)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 17.08.08:03 equipos para la medición de emisiones contaminantes vehiculares. especificaciones y procedimientos de calibración (13 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Abreviaturas y Símbolos, Métodos de Prueba, Especificaciones del equipo para la medición de gases, Especificaciones del equipo para medir humo, Calibración del analizador de gas, Calibración del opacímetro, Apéndice y Vigilancia y verificación; Establecer las principales características, los procedimientos de calibración y la periodicidad de la misma, que con el fin de garantizar la confiabilidad de los resultados, deben cumplir los equipos que se utilizan para la verificación de los límites permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera, generados por vehículos automotores en circulación equipados con motores que utilizan gasolina, diesel u otros combustibles alternos.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la Salud Humana

8. Documentos pertinentes: Normas Oficiales Mexicanas

- Norma que establece las características del equipo de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos. México 1999. (NOM-047-ECOL-1999).
- Norma que establece el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible. México 1999. (NOM-077-ECOL-1995).
- Norma que establece las características del equipo y el procedimiento de medición, para la verificación de los niveles de emisión de gases contaminantes provenientes de las motocicletas en circulación que usan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible. México 1993. (NOM-049-ECOL-1993).
- 9. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Sesenta días contados a partir de su notificación.

11. Textos disponibles en:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Teléfono: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gob.sv